



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2023-37587071-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el EX-2023-37587071-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Unidad Cirugía Plástica Reconstructiva y Quemados 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-197-GCABA-HGADS;

Que habiendo finalizado el proceso no hubo postulantes inscriptos, resultando los actuados en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado desierto el EX-2023-37587071-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, nuevo sorteo de jurados y posterior autorización de llamado a Concurso, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

